

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **10 de noviembre de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de noviembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1034/17.- COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD.- 15. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE CONCESIÓN SINGULAR DE SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "APOYO AL MANEJO INTEGRAL DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE LA HABANA".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión singular de una subvención por importe de 70.000 € al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), con CIF G-14565329, para la realización del Proyecto "Apoyo al manejo integral de la recogida de residuos sólidos urbanos en la Provincia de la Habana", así como declarar el cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración Expresa Responsable que obra en el expediente de su razón.-

SEGUNDO.- Autorizar el pago anticipado del citado importe con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto Municipal:

Aplicación presupuestaria	Cantidad
Z E70 2316 48914 O	18.000 €
Z E70 2316 78002 O	52.000 €
Total	70.000 €

1 de 2

Código Seguro de verificación: S79TWyAGKZ1GUmQbJApcyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	16/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 S79TWyAGKZ1GUmQbJApcyA==			

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.-

CUARTA.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- La justificación de la subvención se hará mediante una Memoria Justificativa, que deberá ser presentada en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad, o sea deberá ser presentada antes del 29 de julio de 2019.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8506 de 11 de Octubre 2017)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación: S79TWyAGKZ1GUmQbJApcyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	16/11/2017
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	S79TWyAGKZ1GUmQbJApcyA==	PÁGINA 2/2
			
S79TWyAGKZ1GUmQbJApcyA==			